

que quedaron Minimumo Acertados sobre la linea de dicho
plano con nota que Copiada a la letra dice asi: Que
la linea de puntos de color de tierra que para de su
Puerto a otro dividiendo la Poblacion del Castillo, ha
de servir para que de otra linea hacia Nibro no se
pueda construir edificio alguno, a fin de que el fu-
til del Castillo descubra bien toda la falda, quedando
de otra terreno, como Dependiente del Castillo para
los usos de el; en quito hecho este Señalamiento
en el dia doce de Mayo de mil setecientos ochenta y
Siete.

x Para el cumplimiento de la otra Orden que se
hala a Aguilar las dos leguas de su Termino se le
prego a la Ciudad de Vera la parte que se defavor
por la demarcacion siguiente practicada por el
Superintendente de Lorca, Juzgado y facultativo
en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos de
Abril de mil setecientos ochenta y Siete.

Primero — Dio principio el primer suceso en el Sitio llama-
do Matornas Santiago Caminando hacia el Ho-
mote por la parte del mar que tiene dependiente
al medio dia hasta llegar al Sitio donde hay un
Soro llamado del Esparto que esta en una Man-
bla distante del Agua cinco veinte y cinco varas
y es el primer suceso con bera y suera —

Segundo — El Soro del Esparto abreadero para Embas In-
vidiciones de Cuera y Aguilar llamado en otro
tiempo Amargura —

Tercero — El Puerto de los pinos o Puerto Cabrero —

